

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada en Cádiz, el día 25 de julio de 2024, a las 9:30 horas, en la Sala de reuniones de la primera planta del edificio Hospital Real, con las ausencias justificadas del Sr. D. José Manuel Muñoz Sánchez, Director General de Infraestructuras y Patrimonio de la Universidad de Cádiz y el Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 24 de julio de 2024.
2. Deliberación del informe técnico de valoración correspondiente al expediente de contratación **EXP026/2024/19**: Contratación del Servicio de redacción o actualización de los Planes de autoprotección de distintos edificios/centros de la Universidad de Cádiz.
3. Acto de apertura de sobres 2 de criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente de contratación **EXP026/2024/19**: Contratación del Servicio de redacción o actualización de los Planes de autoprotección de distintos edificios/centros de la Universidad de Cádiz.
4. Deliberación sobre el documento justificativo de oferta desproporcionada emitido por la empresa RAIDEN IBÉRICA, S.L. así como informe emitido por el responsable del contrato correspondiente al expediente de contratación **EXP023/2024/19**: Servicio de mantenimiento y servicio de gestión de software mediante Plataforma del parque de cargadores de vehículos eléctricos de la Universidad de Cádiz.
5. Reanudación acto de apertura de sobres 2 de criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente de contratación **EXP023/2024/19**: Servicio de mantenimiento y servicio de gestión de software mediante Plataforma del parque de cargadores de vehículos eléctricos de la Universidad de Cádiz.
6. Reanudación acto de deliberación sobre la petición realizada por la empresa UNIVERTIA, S.L. en relación expediente de contratación **EXP020/2024/19**: Suministro e instalación de equipos microinformáticos para la Universidad de Cádiz. Desglosado en tres lotes:
 - ✓ **Lote 1.** 115 portátiles trabajo/teletrabajo.
 - ✓ **Lote 2.** 120 portátiles préstamo.
 - ✓ **Lote 3.** 50 MiniPcs para salas multiuso/trabajo

MIEMBROS DE LA MESA

Presidente: Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización y Recursos de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Abelardo Belaustegui González, Vicegerente de Transformación Digital de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Manuel Perez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Begoña Navas Renedo, Letrada Jefa del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. María José Reina Romero, Jefa del Servicio de Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Pilar Orozco Villar, Jefa de Sección de Contrataciones de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Sr. D. Francisco Antonio Núñez Rivera, Técnico del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en relación con los contratos enumerados en el Orden del Día.

Se inicia la sesión con la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación los días 18 de julio de 2024 (EXP020/2024/27, EXP023/2024/19, EXP024/2024/19, y EXP026/2024/19) y 24 de julio de 2024 (EXP026/2024/19), quedando las mismas aprobadas.

PUNTO SEXTO. REANUDACIÓN DEL ACTO DE DELIBERACIÓN SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA UNIVERTIA, S.L.

EXP020/2024/19 Suministro e instalación de equipos microinformáticos para la Universidad de Cádiz. Desglosado en tres lotes:

- Lote 1. 115 portátiles trabajo/teletrabajo.
- Lote 2. 120 portátiles préstamo.
- Lote 3. 50 MiniPcs para salas multiuso/trabajo.

Anuncio de licitación publicado el 21 de junio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 154.545,46 €.

ANTECEDENTES

En la sesión del 11 de julio de 2024, la Mesa de Contratación aceptó el informe técnico elaborado por el responsable del contrato y, una vez abiertos los sobres 3, de criterios cuantificables automáticamente, acordó elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas admitidas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor de la primera clasificada, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios:

Lote 1. 115 Portátiles para trabajo/teletrabajo.

1. HERBECOM SYSTEMS, S.L.
2. UNIVERTIA, S.L.
3. BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
4. TEKNOSERVICE, S. L.
5. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
6. ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
7. SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.
8. TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.

Con fecha 15 de julio de 2024, se recibió a través del Registro de la Universidad de Cádiz escrito de la empresa UNIVERTIA, S.L., licitadora al Lote 1 del expediente, (se adjunta al presente documento), en el que solicita copia completa de la oferta (y documentos técnicos adjuntos a ella y complementarios en su caso aportados) presentada por HERBECOM SYSTEMS, S.L., empresa que la Mesa de Contratación ha designado como primera propuesta adjudicataria del mencionado Lote 1. Tal petición obedece, según UNIVERTIA, S.L. a que la empresa HERBECOM SYSTEMS, S.L. ha ofertado el modelo de portátil Lenovo V15 G4. Según prescripciones técnicas, el portátil debe disponer de Bluetooth 5.3. y el modelo Lenovo V15 G4 viene equipado de serie con Bluetooth 5.1.

La Mesa de Contratación solicitó informe al respecto al responsable del contrato, que fue remitido por el mismo con fecha 17 de julio de 2024.

La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, una vez deliberado el informe elaborado por el responsable del contrato, acordó suspender el acto hasta una próxima sesión a fin de solicitar aclaración a las empresas que se relacionan a continuación en los siguientes términos:

- HERBECOM SYSTEMS, S.L.: En su oferta indica que “Todos los productos se ofrecen en estricto cumplimiento con los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas”. Respecto al Bluetooth, en

el Pliego de Prescripciones Técnicas se requiere “Bluetooth 5.3.”; no obstante, en la ficha técnica ofrecen “BT5.1”. La Mesa de Contratación le concede un plazo de 48 horas para que aclare la versión de Bluetooth ofertada para los equipos del lote 1.

- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.: La Mesa de Contratación, al no indicar referencia alguna a Bluetooth en la documentación técnica aportada por la empresa, le concede un plazo de 48 horas para que indique la versión de Bluetooth ofertada para los equipos de los lotes 1 y 2.
- TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.: La Mesa de Contratación, al no indicar referencia alguna al Bluetooth en la documentación técnica aportada por la empresa, le concede un plazo de 48 horas para que indique la versión de Bluetooth ofertada para los equipos del lote 1.

Comprobado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que las notificaciones han sido recibidas por todas las empresas, se recibe respuesta por parte de SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. y TIER 1 TECHNOLOGY, S.A. La empresa HERBECON SYSTEMS, S.L. no envía respuesta alguna en el plazo concedido. Este hecho, así como las respuestas recibidas por las empresas mencionadas, son trasladadas al responsable del contrato, el cual emite un nuevo informe que se adjunta a la presente acta, en el que indica lo siguiente respecto al **Lote 1** del procedimiento:

- En el Pliego de Prescripciones Técnicas para el lote 1 se especifica “Wifi 6 802.11a/b/g/n/ac + Bluetooth 5.3” como una característica técnica mínima requerida.
- Revisadas las ofertas presentadas en este punto para el lote 1, una vez analizadas las respuestas remitidas por las empresas en relación a la solicitud de aclaración planteada por la Mesa de Contratación, queda el cuadro relativo al requisito indicado en el punto anterior de la siguiente forma:

Empresa	BlueTooth
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	5.3
ECONOCOM PRODUCTS&SOLUTIONS	5.2
HERBECON SYSTEMS, S.L.	5.1
SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.	5.2
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	no especifica en ficha, pero en hoja de datos comercial de equipo pone 5.3
TEKNOSERVICE, S. L.	5.3
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	5.3
UNIVERTIA, S.L.	5.3

Sólo las ofertas presentadas por BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.; SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.; TEKNOSERVICE, S. L.; TIER 1 TECHNOLOGY, S.A. y UNIVERTIA, S.L. cumplen este requisito mínimo, por lo que las ofertas de ECONOCOM PRODUCTS&SOLUTIONS; HERBECON SYSTEMS, S.L. y SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A. deben quedar excluidas de valoración técnica.

En cuanto al **Lote 2** del procedimiento, el responsable informa lo siguiente:

- En el Pliego de Prescripciones Técnicas para el lote 2 se especifica “Wifi 6 802.11a/b/g/n/ac + Bluetooth 5.3” como una característica técnica mínima requerida.
- Revisadas las ofertas presentadas en este punto para el lote 2, una vez analizadas las respuestas remitidas por las empresas en relación a la solicitud de aclaración planteada por la Mesa de Contratación, queda el cuadro relativo al requisito indicado en el punto anterior de la siguiente forma:

Empresa	BlueTooth
---------	-----------

BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	5.3
ECONOCOM PRODUCTS&SOLUTIONS	5.2
SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.	5.2
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	no especifica en ficha, pero en hoja de datos comercial de equipo pone 5.3
TEKNOSERVICE, S. L.	5.3
UNIVERTIA, S.L.	5.3

Sólo las ofertas presentadas por BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.; SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.; TEKNOSERVICE, S. L. y UNIVERTIA, S.L. cumplen este requisito mínimo, por lo que las ofertas de ECONOCOM PRODUCTS&SOLUTIONS y SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A. deben quedar excluidas de valoración técnica.

DELIBERACIÓN INFORME TÉCNICO

Una vez deliberado y a la vista del error manifiesto cometido en la valoración técnica emitida por el responsable del contrato en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2024, la Mesa de Contratación acuerda, con la finalidad de subsanar el error cometido, volver a celebrar los actos de valoración de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor y los criterios de valoración cuantificables automáticamente con los resultados que se indican a continuación:

Lote 1: 115 Portátiles para trabajo/teletrabajo

PROPUESTAS EXCLUIDAS

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de las propuestas presentadas por las empresas ECONOCOM PRODUCTS&SOLUTIONS; HERBECON SYSTEMS, S.L. y SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A. por incumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas requeridas.

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN SUJETA A JUICIO DE VALOR

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntos máximos	Puntos:				
		BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	UNIVERTIA, S.L.
Valoración de las características técnicas de los equipos ofertados. Se valorará: El modelo y características de componente ofertado con la siguiente ponderación:	50,00					

procesador (hasta 30 puntos), disco SSD (hasta 10 puntos) y RAM (hasta 10 puntos).		23,05	20,98	20,98	18,96	30,00
		10,00	0,91	4,99	0,91	8,18
		10,00	4,00	8,00	4,00	4,00
TOTAL CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	50,00	43,05	25,89	33,97	23,87	42,18

PROPUESTAS EXCLUIDAS

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la propuesta presentada por la empresa TIER 1 TECHNOLOGY, S.A. por no alcanzar el umbral mínimo establecido en el apartado J del Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fijado para poder continuar en el procedimiento.

VALORACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICAMENTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntos máximos	Puntos:			
		BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	UNIVERTIA, S.L.
Precio	45,00	38,00	37,12	37,62	45,00
Extensión de la garantía. Se valorará la extensión de la garantía requerida de 3 años en 1 punto por año adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00
Número de cargadores/fuentes de alimentación adicionales a los requeridos como requisitos de cada lote. Se valorará con la siguiente ponderación: 1 punto por cada 15 unidades, hasta un máximo de 2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
TOTAL CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	50,00	43,00	42,12	41,62	47,00
TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	50,00	43,05	25,89	33,97	42,18
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	86,05	68,01	75,59	89,18

CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

La Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas admitidas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor de la primera clasificada, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios:

1. UNIVERTIA, S.L.

2. BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
3. TEKNOSERVICE, S. L.
4. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

Lote 2: 120 portátiles préstamo.

PROPUESTAS EXCLUIDAS

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de las propuestas presentadas por las empresas ECONOCOM PRODUCTS&SOLUTIONS y SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A. por incumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas requeridas.

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN SUJETA A JUICIO DE VALOR

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntos máximos	Puntos:			
		BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	UNIVERTIA, S.L.
Valoración de las características técnicas de los equipos ofertados. Se valorará: El modelo y características de componente ofertado con la siguiente ponderación: procesador (hasta 20 puntos), disco SSD (hasta 15 puntos) y RAM (hasta 15 puntos).	50,00				
		10,80	10,33	5,72	20,00
		15,00	1,34	7,49	1,34
		15,00	6,00	12,00	12,00
TOTAL CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	50,00	40,80	17,66	25,21	33,34

PROPUESTAS EXCLUIDAS

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la propuesta presentada por la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. por no alcanzar el umbral mínimo establecido en el apartado J del Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fijado para poder continuar en el procedimiento.

VALORACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntos máximos	Puntos:		
		BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	UNIVERTIA, S.L.
Precio	45,00	35,81	45,00	38,38
Extensión de la garantía. Se valorará la extensión de la garantía requerida de 3 años en 1 punto por año adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3,00	3,00	2,00	0,00
Número de cargadores/fuentes de alimentación adicionales a los requeridos como requisitos de cada lote. Se valorará con la siguiente ponderación: 1 punto por cada 15 unidades, hasta un máximo de 2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00
TOTAL CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	50,00	40,81	49,00	40,38
TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	50,00	40,80	25,21	33,34
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	81,61	74,21	73,72

CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

La Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas admitidas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor de la primera clasificada, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios:

1. BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
2. TEKNOSERVICE, S. L.
3. UNIVERTIA, S.L.

Finaliza la sesión a las 10:03 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Alberto Tejero Navarro

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Antonio Núñez Rivera

Acta firmada con fecha 5 de septiembre de 2024